



Municipio de Gachetá
Personería Municipal

ACTA FINAL

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.
CD-PSP-01-2025 SUSCRITO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE
GACHETÁ Y EDUARDO ANDRES URREGO GUERRERO.**

OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ CUNDINAMARCA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A SU CARGO.
CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE GACHETA CUND. Nit. 899999331-2
CONTRATISTA	EDUARDO ANDRES URREGO GUERRERO CC. No.: 80210504 EXPEDIDA EN BOGOTÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$19.800.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato es la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$19.800.000) M/CTE. que La Personería pagó al contratista de la siguiente manera, seis (6) pagos mensuales por valor de dos tres millones trescientos mil pesos (\$3.300.000) m/cte. c/u, previos informes y certificaciones de cumplimiento expedidas por el supervisor del mismo.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
ACTA INICIO	06 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$19.800.000) M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	05 DE NOVIEMBRE DE 2025



Municipio de Gachetá
Personería Municipal

SUPERVISOR	ISNARDO LINARES GÓMEZ
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	05 DE NOVIEMBRE DE 2025

En Gachetá Cundinamarca, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2025 se reunieron las siguientes personas: **ISNARDO LINARES GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.033.814 de Gama como supervisor, y **EDUARDO ANDRES URREGO GUERRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía 80.210.504 expedida en Bogotá D.C. como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de finalización del contrato de prestación de servicios profesionales **No.CD-PSP-01-2025** suscrito entre LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ y EL CONTRATISTA, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 06 de mayo de 2025, LA **PERSONERÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD-PSP-01-2025** cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ CUNDINAMARCA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A SU CARGO..

Que el valor total del contrato es de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$19.800.000) M/CTE**, los cuales se encuentran respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000229 del 25 de abril de 2025.

Que la oficina de la Tesorería Municipal, expidió el Registro presupuestal No. 202500093 de fecha 06 de mayo de 2025 , por valor de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$19.800.000) M/CTE**.

Que las partes establecieron que el término de ejecución del contrato es de seis (6) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el día 06 de mayo de 2025 se suscribió el acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 05 de noviembre de 2025.

Que el estado jurídico del contrato indica que no hubo suspensión, prórrogas y adiciones, multas, declaratoria de incumplimiento o caducidad que afectara el contrato suscrito.

En consideración de lo anterior las partes,



Municipio de Gachetá
Personería Municipal

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	\$ 19.800.000	
PAGOS		\$ 16.500.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 3.300.000
SUMAS IGUALES	\$ 19.800.000	\$ 19.800.000

1. Documentos que forman parte integral de la presente acta:
 - Informe final al Supervisor.
 - Certificación última pagó al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.
2. **EL SUPERVISOR** deja constancia expresa de lo siguiente:
 - Que **EL CONTRATISTA** dio cumplimiento durante la ejecución del contrato.

En consideración de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Finalizar el contrato de prestación de servicios profesionales No. . **CD-PSP-01-2025** cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ CUNDINAMARCA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A SU CARGO

SEGUNDO: Ordenar el pago a favor del CONTRATISTA por la suma equivalente a **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS** (\$3.300.000), con cargo al Registro presupuestal No. 202500093 de fecha 06 de mayo de 2025.

TERCERO: Declarar que, una vez cancelada la suma adeudada al CONTRATISTA, las partes quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ CUNDINAMARCA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A SU CARGO..

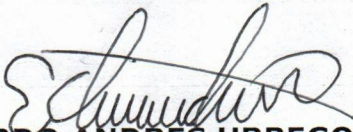


Municipio de Gachetá
Personería Municipal

CUARTO: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observaciones o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se finaliza mediante el presente documento.

En constancia se firma en el Despacho de la Personería Municipal de Gachetá, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2025.

CONTRATISTA:


EDUARDO ANDRÉS URREGO GUERRERO

SUPERVISOR:


ISNARDO LINARES GOMEZ